

NO SE GENERA INFORMACIÓN, TODA VEZ QUE, NO SE HAN PRESENTADO SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN CONTRA DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTO, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 5 Y 6 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.